

ACTA SESION ORDINARIA N°147 DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2020**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Castro, a las 15:40 horas, en sistema teletrabajo. Preside la sesión el Concejal Sr. Julio José Luis Álvarez Pinto, de acuerdo al Art.85, de la Ley N°18.695, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). El Sr. Alcalde Don Juan Vera Sanhueza, se encuentra con permiso administrativo. También participan los funcionarios Sres.: Rodrigo Castillo (Administrador Municipal), Loida Salgado (Asesoría Jurídica), Cristián Torres (Director Dom), Guido Bórquez (Unidad de Control). Invitado en audiencia el Sr. Enrique Soto Vargas, Presidente de la Asofutbol Amateur de Castro.

Se inicia la reunión con la indicación del Concejal Márquez, solicitando un minuto de silencio por el fallecimiento de la niña Ambar, cruelmente asesinada en Villa Alemana, y por el vecino castreño don Hugo Olivares Molina, (Q.E.P.D.), Profesor, Director Provincial Educación, político local, reconocido en nuestra ciudad por su destacada trayectoria.

El Concejo Municipal realiza un minuto de silencio como homenaje y reconocimiento a las personas mencionadas.

Sr. Bórquez: plantea en relación a la sesión del Concejo que es una falta de respeto el cambio de fecha, se debe cumplir con el día propuesto respetando al Cuerpo Colegiado con la fecha, es necesario seriedad y programar con antelación, y el procedimiento debe ser consultado.

Sr. Álvarez: hablará con el Alcalde en relación a lo planteado.

A continuación participa el Sr. Cristián Torres, Director de la Dom, quien da lectura al Memorándum N°82, relacionado con el informe técnico y las respuestas a las consultas planteadas por el Concejal Álvarez, contextualizado en el cambio de la carpeta sintética del estadio, cada Concejal tiene el respectivo documento. Explica aspectos generales, y que la Dom una vez adjudicada la licitación por la Secplan designa a un ITO para supervisar la obra, lo que informa la Secplan, la Dom lo ejecuta y debe ser lo que se adjudicó, da a conocer detalles técnicos del pasto sintético que se va a instalar, y lo que se pretende modificar con un pasto de procedencia de USA.

Los señores Concejales realizan consultas y se clarifican aspectos en relación al pasto sintético, y a los cambios técnicos que se desean, requieren copia de la carta donde solicita la Secplan efectuar el cambio de carpeta. Se intercambian opiniones, que no es prudente el cambio planteado, lo que se oferta es lo que se debe ejecutar.

Sr. Castillo: informa y lee la respuesta de la Secplan en relación a la adjudicación de la licitación pública de la carpeta de pasto sintético, dando a conocer aspectos técnicos y administrativos.

Participa de la reunión como invitado el Sr. Enrique Soto, Presidente de la Asofutbol Amateur de Castro, quien expresa que les da seguridad la empresa que está haciendo la instalación de la carpeta, estas carpetas sintéticas que se utilizan son chinas a nivel mundial y están calificadas, solicitaron que el gramaje y la altura de la carpeta sea mayor por el uso del estadio, y le pidieron a la empresa y por ende a la Municipalidad que puedan acceder a esta propuesta, a la cual accedieron para satisfacción de nuestra institución, con este cambio se está logrando el objetivo para tener una cancha sintética con estándares Fifa y profesional para competencias normadas, lo importante es la altura del pasto de la carpeta para el desarrollo de las actividades que son muchas, es un recinto que tiene una máxima ocupación, y se está mejorando lo cual se agradece.

Sr. Bórquez: consulta si este cambio de carpeta fue promovido por la Municipalidad o por la Asofutbol.

Sr. Soto: expresa que lo llamaron a una reunión para dialogar el tema, y le plantearon la posibilidad de mejorar la carpeta porque era evidente el mejoramiento, lo mismo con el ITO de la obra que está realizando un buen trabajo técnico.

Sr. Vidal: se refiere a la durabilidad de esta carpeta.

Sr. Soto: considera que va a tener la misma duración que la anterior, depende de la ocupación que tenga, es decir, con un tratamiento de mantención en el tiempo puede durar aún más.

Sr. Muñoz: lo principal es que la Asofútbol está conforme con la obra y su desarrollo, y esto es positivo.

Sr. Márquez: indica que si en la confección de las bases de licitación fueron convocados como Asofutbol por la Secplan, y consulta si la carpeta de recambio es nueva.

Sr. Soto: presentaron un proyecto de reposición de la carpeta sintética, y la Secplan consideró el proyecto de acuerdo a lo indicado, siempre ha habido una relación buena con los Deptos. Municipales, y la carpeta sintética sin duda es nueva y de última generación.

Sr. Tapia: expresa que está conforme con la explicación, y ojalá se continúe con un proyecto de una nueva marquesina para el estadio.

Sr. Álvarez: este proyecto ha sido cuestionado por una sola empresa que perdió la licitación, y ha efectuado muchos comentarios en las redes sociales, incluso reclamos en Contraloría y en el Tribunal de Compras Públicas, por ello las explicaciones y planteamientos realizados en esta reunión son importantes y clarificadoras.

Srta. Salgado: acota que consultaron a la Contraloría, y se contestó en el tiempo y la forma a dicho organismo.

Sr. Soto: agradece por la información y el apoyo del municipio en este proyecto, así como el respaldo del Concejo.

Sr. Torres: expresa que cualquier duda o consulta técnica lo puede realizar el Concejo cuando estime conveniente en relación al proyecto.

Sr. Álvarez: plantea que continúa la sesión con la situación de las licitaciones, y los informes y adjudicaciones por parte de la Unidad de Control.

Sr. Guido Bórquez: explica el tema de las "representaciones" que efectúa y que es parte de la función que le corresponde por ley, se refiere y analiza las licitaciones y los acuerdos que debe considerar el Concejo, en los plazos, en los montos, que los contratos sobre 500 UTM tienen que ser aprobados por el Cuerpo Colegiado, y todos los contratos sobre 500 UTM independientes de donde procedan los recursos externos o internos (municipales) o de su origen, también el otorgar concesiones municipales se requiere el acuerdo del Concejo, y en la elaboración de las bases es sólo facultad del Alcalde pero puede socializarlo con el Concejo, o ponderar otros datos o de manera indirecta, da a conocer otros detalles administrativos en relación a este tema.

Sr. Vidal: menciona que la situación del Terminal de Buses Municipal debe clarificarse.

Sr. Guido Bórquez: existe reiteración de algunas licitaciones en que se ha incumplido su aprobación, y menciona algunos hechos ocurridos.

Sr. Muñoz: se refiere a las representaciones que fueron tres las indicadas que no pasaron por el Concejo.

Sr. Márquez: plantea que el criterio entre la Unidad de Control y el abogado de la Secplan son disímiles en las licitaciones, tiene que aclararse y así tener certeza jurídica, solicita se indique cuáles son las situaciones reiteradas que han ocurrido en relación a las 500 UTM.

Sr. Tapia: agradece por la colaboración de la Unidad de Control para clarificar este tema tan relevante.

Sr. Álvarez: no tiene claro cuántos son los actos que se representaron y en que no intervino el Concejo, y entonces cuál sería el mecanismo para solucionar el tema a futuro. En relación al Terminal Municipal se había quedado de acuerdo que el Concejo pueda aprobar las bases actuales, ya que las anteriores estarían desfasadas o ya cumplidas.

Sr. Guido Borquez: respecto al FNDR la Contraloría indicó que también tendría que pasar por la aprobación del Concejo los respectivos montos, por ejemplo la situación de mantención de caminos de Quehui y Chelín. La solución es que se está trabajando en el tema, y se formó una comisión para aunar criterios y tener una postura común, y así contemplar criterios establecidos. Agrega que es importante considerar que cualquier otra interpretación lo puede dilucidar la Contraloría.

Sr. Vidal: consulta si el Alcalde puede hacer una concesión con un contrato directo.

Sr. Guido Bórquez: no se puede, la licitación debe ser pública, después privada y posteriormente trato directo, y todo pasa por el Concejo. Se refiere a las obras que no habían sido aprobadas por el Concejo por sobre las 500 UTM.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad solicita oficiar a la Unidad de Control, para que informe de las obras licitadas sobre 500 UTM que no fueron aprobadas por el Concejo.

Sr. Guido Borquez: en cuanto al Terminal Municipal de Buses es una concesión municipal, y por tanto, se requiere acuerdo del Concejo, entiende que la licitación anterior del Terminal es un proceso terminado, y que la licitación actual es un nuevo proceso con las mismas bases, y por tanto, en este nuevo proceso el Alcalde no puede pedir que el Concejo participe en dichas bases, aunque si puede considerar consultar al Cuerpo Colegiado. En otro orden de cosas, plantea que cuando un proveedor de buena fe presta el servicio al municipio se debe cancelar y proceder a pagar. Como Unidad de Control solicita que todas las licitaciones y los contratos pasen por el Concejo.

Sr. Vidal: plantea la situación de las transferencias que deben analizarse y la responsabilidad es municipal, ya que se está produciendo una situación con las actividades virtuales; además, le preocupa el tema de los comedores familiares y la adquisición de las cajas de alimentos, propone que se modifique esta distribución de canastas de alimentos y subsanar la situación por la emergencia, en especial en lo relacionado a las personas de la tercera edad, quizás con un listado de los dirigentes vecinales para corroborar la información en este período de pandemia, la idea es flexibilizar para la distribución, y que lo pueda estudiar y cuantifique el Depto. Social.

Sr. Bórquez: la Contraloría indica que siempre hay que actuar de acuerdo a la ley, y así se reflejó con el tema de las cajas de alimentos.

Sr. Guido Bórquez: la Municipalidad requiere demostrar que un privado tiene una necesidad manifiesta con un informe social para un aporte de cualquier tipo, si se le entrega un recurso económico a la organización también se requiere este informe, y que no se discrimine en la repartición; entregó un informe al respecto.

Sr. Álvarez: cómo solucionar a las organizaciones que ya le entregaron los recursos para cajas de alimentos, y se refiere a que la tarea sería enorme y dificultosa tanto para dirigentes como a nivel municipal si se pide referencias sociales a cada beneficiario.

Sr. Guido Bórquez: no podemos retrotraer el trámite a las organizaciones que se le asignó, y deben rendir como corresponde lo que pidieron, pero podría haber una representación de la Contraloría. Agradece por la audiencia, está apoyando para cumplir con la legalidad, y disponible para el Concejo en cualquier tipo de consulta o aclaración.

A continuación participa el Sr. Fabián Matamala, profesional de la Secplan, quien se refiere a las licitaciones, y que se cumplirá con todo lo indicado de acuerdo a la normativa y realizando un trabajo en conjunto con el Concejo en lo concerniente a los proyectos y otras actividades. Se refiere a una serie de proyectos, puntualizando en el proyecto de "Reposición con Relocalización Cesfam René Tapia de Castro", que corresponde sólo al diseño, con financiamiento sectorial Ministerio de Salud, no son recursos municipales, es sólo para la admisibilidad y puedan aprobar la ficha que se presentará. Explica la justificación y descripción de la iniciativa.

Sr. Vidal: es importante saber dónde estará reubicado el taller municipal si se traslada. Aprueba el proyecto presentado.

Sr. Bórquez: se debe hacer llegar antes los antecedentes a los Concejales, como asimismo el tema de los montos. No aprueba.

Sr. Márquez: también coincide que los antecedentes se tengan antes, indica que el nombre del proyecto podría ser otro, y que los Concejales puedan participar en este tema. Aprueba para agilizar el proyecto.

Sr. Muñoz: aprueba.

Sr. Tapia: aprueba.

Sr. Álvarez: aprueba.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por mayoría aprueba la presentación del proyecto "Reposición con Relocalización Cesfam René Tapia de Castro", al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y asumir los costos de operación y mantención de dicha iniciativa.

Sr. Matamala: en la próxima reunión del Concejo se presentarán todos los antecedentes de las otras iniciativas, y se les enviará el documento a cada Concejal para su análisis y estudio.

Sr. Castillo: se refiere a la modificación del Reglamento de Adquisiciones, presentará al Concejo las modificaciones y enviará los antecedentes.

Sr. Vidal: sugiere que en septiembre las reuniones se hagan presenciales, es importante que la comunidad sepa la labor de los Concejales así como las propuestas.

Sr. Álvarez: plantea que habría un impedimento legal por el tema de un Concejal, y se debe analizar más la situación.

El Artículo 8°, la Correspondencia Despachada, la Correspondencia Recibida, serán analizadas en la próxima reunión.

Concluye la reunión a las 18:15 horas.

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.